

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 9 DE MAYO DE 1972

NÚM. 107

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo emitido dictamen de conformidad el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios que sustituye a la Comisión de Hacienda y Economía, a la Cuenta General de Liquidación del Presupuesto Especial del Hospital General del ejercicio de 1971, esta Corporación, en sesión del día 28 de abril de 1972, acordó se exponga al público la cuenta, el dictamen y sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 29 de abril de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

2736

**

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el primer expediente de modificaciones de crédito al Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios del Ejercicio de 1972, redactado por la Gerencia de dichos Servicios y dictaminado favorablemente por el Consejo de Administración de los mismos, se hace público en virtud de lo que dispone el art. 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan las personas interesadas presentar las

reclamaciones que estimen oportunas. León, 29 de abril de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

1737

**

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª de la Convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 15 de diciembre de 1971, para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa, con título superior, esta Presidencia ha tenido a bien designar el Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

Presidente: El de la Corporación, Ilustrísimo Sr. D. Emiliano Alonso S. Lombas; suplente, D. Manuel Diez Ordás, Vicepresidente de la misma Corporación.

Vocales: D. Waldo Merino Rubio, titular, y D. Timoteo Morán Fernández, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado. D. Francisco Roa Rico, Secretario accidental de la Corporación.

Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y suplente, D. José Manuel Ardoy Fraile, Adjunto del Servicio.

Ilmo. Sr. D. Daniel Alonso Rodríguez-Rivas, Abogado del Estado-Jefe, titular, y D. Luis Reija Gueda, Abogado del Estado, suplente.

Secretario: El de la Corporación, don Francisco Roa Rico, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público a los efectos

del artículo 6.º del Decreto 1.411/1968, de 27 de junio.

León, 2 de mayo de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

2741

**

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria publicada en los BOLETINES OFICIALES de la provincia del día 18 de diciembre de 1971 y 4 de enero de 1972, para la provisión por concurso de una plaza de Jefe de la Oficina Técnica y de Estadística de la Corporación Provincial a los Servicios Municipales; esta Presidencia ha tenido a bien designar el Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

Presidente: El de la Corporación, Ilustrísimo Sr. D. Emiliano Alonso S. Lombas; suplente, D. Manuel Diez Ordás, Vicepresidente de la misma Corporación.

Vocales: D. José Manuel Hernández Arenal, titular, y D. José Fernández Llamazares, suplente; en representación del Profesorado Oficial del Estado.

D. Felipe Moreno Medrano, Arquitecto de la Corporación.

Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, titular, y D. José Manuel Ardoy Frayle, Adjunto del mismo Servicio, suplente.

Secretario: D. Francisco Roa Rico, Secretario accidental de la propia Corporación, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público a los efectos

del artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

León, 2 de mayo de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 2739

**

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª de la Convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 21 de diciembre de 1971, para la provisión de una plaza de Capataz Agrícola y Monitor en Fruticultura de la Corporación; esta Presidencia ha tenido a bien designar el Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

Presidente: El de la Corporación, Ilustrísimo Sr. D. Emiliano Alonso S. Lombas; suplente, D. Manuel Díez Ordás, Vicepresidente de la misma Corporación.

Vocales: D. Santiago Azurmendi Aspiazu, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

D. Eduardo Pérez López, Perito Agrícola de la Corporación.

Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente, D. José Manuel Ardoy Fraile, Adjunto del Servicio.

Secretario: D. Francisco Roa Rico, Secretario accidental de la propia Corporación, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de Junio.

León, 2 de mayo de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 2740

Administración Municipal

Ayuntamiento de Turcia

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el nuevo texto de la Ordenanza fiscal para la exacción de derechos y tasas sobre la concesión de licencias para construcciones, obras e instalaciones, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a fin de oír reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Turcia, a 4 de mayo de 1972.—El Alcalde, Justo Pérez Carrizo. 2705

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto por el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, el pliego de condiciones por las que ha de regirse el Concurso-subasta para la adjudicación de la obra «Alumbrado público de las Entidades de San Justo de la Vega, San Román de la Vega, Niztal y Celada», aprobado por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público

en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones al mismo, que no serán admitidas una vez transcurrido. San Justo de la Vega, a 2 de mayo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 2706

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Por D. Angel Fernández Alonso, en su propio nombre, se ha solicitado legalización de una carnicería, con emplazamiento en calle La Iglesia, núm. 16, de San Andrés del Rabanedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 25 de abril de 1972.—El Alcalde, José Fernández. 2599

Núm. 1066.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

La Corporación Municipal ha acordado la imposición de contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a las obras de abastecimiento de agua a domicilio y alcantarillado de El Burgo Ranero y su barrio de la Estación, en la forma siguiente:

Por la obra de abastecimiento de agua, el 80 por 100 de la aportación municipal, que se cifra en la cantidad de 891.475 pesetas, por lo que la cantidad a recaudar asciende a 713.180 pesetas.

Por la obra de alcantarillado, los dos tercios de la misma aportación, que se cifra en 812.626 pesetas, por lo que la recaudación por este concepto asciende a 541.750 pesetas.

La unidad impositiva vendrá determinada por cada vivienda habitada o habitable, así como por los locales comerciales o industriales sin comunicación directa con la vivienda que ya contribuya.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 465 de la vigente Ley de Régimen Local, se constituirá una Asociación de contribuyentes siempre que así lo acuerde la mayoría de los interesados representando la mayor parte del importe de las cuotas.

Igualmente han sido aprobados por la Corporación los expedientes siguientes:

El presupuesto extraordinario número 1 de 1971 para financiar las obras de que se ha hecho mérito.

El proyecto de la obra de alumbrado público de El Burgo Ranero y su barrio de la Estación.

El expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto ordinario del año en curso.

Un anticipo reintegrable sin interés a solicitar de la Caja Provincial de Crédito para Cooperación, en cuantía de 400.000 pesetas, a reintegrar en diez anualidades, a fin de financiar con el mismo el resto de la participación municipal a las obras de abastecimiento domiciliario de agua y alcantarillado de El Burgo Ranero y su barrio de la Estación.

Los expedientes se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo reglamentario a efectos de oír reclamaciones.

El Burgo Ranero a 4 de mayo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 2704

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidades pecuniarias, dimanante del sumario número 36/1970, por imprudencia, contra el penado Ernesto Pérez Sirerol, en la que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y por término de ocho días, sin sujeción a tipo de tasación, del vehículo que se expresa seguidamente:

Camión, marca «Avia», matrícula Oviedo 59.394, valorado en sesenta y cinco mil pesetas, el cual se encuentra precintado en Talleres Maorba de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar el día veinticinco de los corrientes, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán depositar en la mesa del Juzgado, previamente, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad del avalúo.

Se admitirán toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a dos de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado Juez número uno, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2716 Núm. 1067.—220,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 142 de 1970, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Iban Hermanos, S. L., de León, entidad representada por el Procurador Sr. Pérez Merino, contra D. Avelino García Miguélez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villanueva de Jamuz, y contra su esposa doña María Rosa Rodríguez Rodríguez, a los fines establecidos en el art. 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación actualmente de 65.112,70 pesetas, cantidad presupuestada para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado que a continuación se relacionan:

Una casa, con su huerta a la espalda, situada en el pueblo de Villanueva, Municipio de Santa Elena de Jamuz, a la carretera de La Bañeza-Alija, s/n., compuesta de planta baja y sótano, construida de ladrillo, que linda: derecha entrando, casa de Hermenegildo Cuadrado; izquierda, otra de Mateo Jáñez; fondo, finca de Nemesio Miguélez, y frente, calle de su situación; la casa tiene una fachada de 25 metros aproximadamente, comprendiendo un espacio sin edificar, de unos 15 metros de fondo incluido el patio. La huerta tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados aproximadamente de superficie. Todo ello comprendido con los linderos expresados. Tasada pericialmente en ciento diez mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día dieciséis de junio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio del remate. Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, pudiendo el rematante ceder a un tercero.

Dado en León, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

2724 Núm. 1069.—385,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Luis García Carballo, Juez Municipal sustituto de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de proceso civil de cognición que penden en este Juzgado con el núm. 24/71, a instancia de D. Lisardo García Qui-

roga, vecino de Toral de los Vados, contra la entidad mercantil «Tierras y Hormigones, S. A.», con domicilio social en Madrid; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes muebles embargados a dicha demandada:

1.—Una máquina cargadora-retroexcavadora, marca «John Deere», motor núm. 369976, retrotipo 51 número 6143, Valorada en trescientas veinticinco mil pesetas.

2.—Una motoniveladora marca «Carterpillar», modelo F-12. Valorada en seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

3.—Una apisonadora marca «Zelttelmayer», núm. 270.309, de diez toneladas. Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.º—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos. Luis García Carballo.—El Secretario, Lucas Alvarez.

2722 Núm. 1068.—275,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Nicolás Martínez Sánchez, Secretario del Juzgado Comarcal de La Bañeza (León).

Doy fe: Que en juicio de faltas número 28/72, seguido por lesiones y daños, contra Antonio Do Nascimento, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En La Bañeza, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. El Sr. D. José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez Comarcal, por prórroga de jurisdicción, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 28/72, en el que aparecen como acusados Antonio Do Nascimento, de 51 años, soltero, ambulante, vecino accidentalmente en La Bañeza, Jaime Burguera Eleta, de 33 años, casado, economista y vecino de Madrid, José Andrés Alvarez Jiménez, de 30 años de edad, soltero, industrial y vecino de Benavente, y Lucas Cascón Carnicero, de 28 años, casado, albañil, y vecino de Santa Colomba de la Vega; apareciendo como perjudicados, Josefa Carrera Benavides, mayor de

edad, casada, y vecina de Jiménez de Jamuz; Angel Longarela Pena, mayor de edad, casado, químico y vecino de Toral de los Vados; Luis del Pozo Garrido, de 34 años, soltero, empleado y vecino de Benavente, y Amelia Fernández Carrera, de 26 años, casada, vecina de Santa Colomba de la Vega, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Do Nascimento, como autor de una falta de negligencia con resultado de daños en personas y cosas, a las penas de represión privada, multa de quinientas pesetas, que en el caso de impago, será sustituida por cuatro días de arresto, viniendo obligado al pago de las cantidades que se indican en el primer fundamento de la presente, siendo a su cargo el abono de las costas procesales causadas, en su cuarta parte, declarando de oficio el resto por la absolución de los demás inculcados.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José González.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Antonio Do Nascimento, expido la presente que firmo en La Bañeza, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Nicolás Martínez. 2631

OFRECIMIENTO DE ACCIONES

En virtud de lo acordado con esta fecha en las diligencias previas número 254/72, por hurto de uso y conducir sin carnet, de una motocicleta marca Montesa, en mal estado y faltándole los números de matrícula, contra Baldomero Lorenzo Santamarina, de la que se había apoderado entre los días 13 y 14 del mes actual, desconociéndose el nombre de la persona propietaria de dicha motocicleta, por medio de la presente se le hace el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en León, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 2630

Anulación de requisitoria

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha dictada en diligencias previas núm. 33/71, sobre imprudencia, contra Prudencio Díez Fernández, de 26 años, casado, feriante, hijo de Santiago y de Soledad, vecino que fue de León, y residente en La Coruña, c/ Prolongación de San Vicente, número 16, 3.º, por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada para que en el término de diez días compareciese ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión, decretándose con esta fecha la libertad provisional del mismo.

Cistierna, 29 de abril de 1972.—(Firmas ilegibles). 2633

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:
215 de 1962

PERSONA A QUIEN SE CITA

Valeriano Gutiérrez Mateos, mayor de edad, casado y su esposa Rosario Gutiérrez Quintas, vecinos que fueron de esta ciudad de León, en su calle Peña Larzón, núm. 5.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, Mariano Velasco.— Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2686

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:
345 de 1971.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Ursicino Temprano Castaño, mayor de edad, casado y vecino que fue de Avda. Dr. Fleming, núm. 44, en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2683

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE
251 de 1971

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Julio García García, mayor de edad, casado y su esposa Victoria Dual Borja, que tuvieron su domicilio en la calle Frontón, núm. 27, en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2684

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de los Puertos del Chano La Vega y Requejo

San Martín de la Falamosa

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de las Presas o Puertos del Chano, La Vega y Requejo, a Junta extraordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo, en la Casa Concejo, de San Martín de la Falamosa, hora de las once, con el siguiente orden del día:

- 1.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la anterior.
2. Aprobación de cuentas.
- 3.—Nombramiento de todos los miembros de la Comunidad.
- 4.—Escrito de la Comisaría de Aguas del Duero del 15-4-72.
- 5.—Ruegos y preguntas.

San Martín de la Falamosa, 23 de abril de 1972.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

2535 Núm. 1065.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes

Presa Candanedo y Agregados Villameca (León)

Por el presente se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Presa de Candanedo y Agregados, para que asistan a la Junta General ordinaria que se celebrará en su domicilio

social de Villameca (León) el día 28 de mayo del presente año y hora de las 12 de su mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, caso de no concurrir número suficiente de usuarios en la primera, con el fin de tomar los siguientes acuerdos:

Primero.—Lectura del acta de la junta anterior.

Segundo.—Revisión de las cuentas del pasado ejercicio.

Tercero.—Estudio de obras a realizar año 1972.

Cuarto.—Renovación de Vocales según determinan las Ordenanzas de la Comunidad.

Al final ruegos y preguntas.

Villameca, a 29 de abril de 1972.—El Presidente, Abilio Suárez. 2667 Núm. 1064.—154,00 ptas.

Hermandad Sindical de Toral de los Vados

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Aguas (R. O. 9 abril 1872; en relación con el apartado 2.º del artículo 16 del Reglamento de Sindicatos de Riegos 25 junio 1884); por imperio del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Toral de los Vados a 1 de mayo de 1972.—El Jefe de la Hermandad (ilegible). 2697